

En el mes de abril, cuando empieza el segundo trimestre del año, es el momento de publicar un número nuevo de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, que edita el Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, que corresponde en esta ocasión al número 80 de la misma, con la periodicidad trimestral, contenido y esquema similares a los ejemplares anteriores.

El primer gran bloque de temas es el relativo al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, en el que se incluye un informe sobre “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana”, con información actual.

En el segundo bloque temático, referido a los **Artículos de Opinión** se inserta dos interesantes artículos, relacionados con las materias propias del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. El primero de Vicente Castelló Roselló, Profesor de la Universitat Jaume I de Castelló y miembro del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, titulado “*Desigualdades y discriminaciones en el mercado laboral de la Comunitat Valenciana*”. Y el segundo, se titula “*Análisis de la gobernanza económica de la Unión Europea*”, de Javier López Mora, Secretario General de la Confederación de Empresarios de la Comunitat Valenciana, CIERVAL y miembro del CES-CV.

En el primer artículo, el profesor Castelló, intenta definir las diferencias entre desigualdades y discriminaciones que se producen en el mercado laboral para posteriormente analizarlas a través del comportamiento del mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística.

El trabajo tiene su justificación en el análisis nueve puntos para llegar a las conclusiones sobre las desigualdades y discriminaciones del mercado laboral en nuestra Comunitat. En primer lugar define las desigualdades y las discriminaciones. En segundo lugar trata la importancia de las desigualdades. En el tercero pasa de las desigualdades a la discriminación. En el cuarto incluye los convenios y normas internacionales, relacionados con la discriminación. En quinto lugar aborda la discriminación profesional entre hombres y mujeres. En el sexto analiza el aumento de la tasa de actividad de las mujeres cuando disminuye la de los hombres. En séptimo lugar trata la desigualdad frente al paro. En el octavo punto realiza un análisis concreto sobre los jóvenes. Y en noveno lugar, se dedica a comentar otras desigualdades y discriminaciones.

Y para terminar, además de las referencias bibliográficas, finaliza el artículo con un apartado de conclusiones, donde destaca que las desigualdades y discriminaciones afectan a contenidos y desafíos muy distintos. Afirma que las desigualdades corresponden a diferencias de situación entre personas, mientras que las discriminaciones se refieren a diferencias de trato entre personas sobre la base de un criterio no legal. Y en el plano concreto del análisis del mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana, el resultado refleja que las desigualdades que se han comprobado afectan a diferentes segmentos de la población, que lo mejor es

comprobarlas en el artículo, pero son las mujeres y los jóvenes los grupos más afectados.

En el segundo trabajo, el autor nos da cuenta de la aprobación por parte del CES de España en el año 2012, del Informe, a iniciativa propia, sobre la “Nueva Gobernanza Económica en la Unión Europea y el Crecimiento”. Este informe fue un acuerdo de los grupos del CES para comprobar el estado de desarrollo de los sistemas de gobierno interno en los órganos de la Unión Europea, así como una puesta en común acerca de la estructura democrática y la unidad de los mismos. En él, se apostaba por profundizar en el proyecto de la Unión Europea, estudiar su evolución y desarrollo, cimentándolo en los valores propios de solidaridad, democracia, responsabilidad mutua, la competitividad como impulso económico de Europa para el cumplimiento de lo acordado y revisado en el Tratado de Lisboa y el bienestar social de sus ciudadanos. Igualmente, señalaba los déficits estructurales y las debilidades que desde su origen marcaron el devenir de la Unión Económica y Monetaria.

En este contexto, en el artículo se indica que en 2014, el CES ha elaborado un nuevo informe de revisión para obtener una imagen actualizada sobre los mismos aspectos que versaba el de 2012 y se vuelven a revisar los logros alcanzados en relación a las propuestas formuladas, señalando los objetivos y retos persistentes que se resumen en los siguientes puntos: contexto económico de la Unión Europea y políticas de estabilización a corto plazo; avances en la estrategia de la integración política, económica y financiera a largo plazo; marco presupuestario integrado; política económica y social y legitimidad democrática y consolidación institucional.

En definitiva estos puntos son los que detallan la actualización del mencionado informe, que la mejor manera de conocerlos es por medio de una lectura del artículo.

Por otra parte, el resto de contenido de la Revista, junto a esta **Editorial**, son las tres **Separatas** con la información sobre temas específicos. En primer lugar, la relativa a la **Doctrina Judicial**, con las sentencias más importantes de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. En segundo lugar la que contiene el **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** con información actualizada. Y en tercer lugar, la que recoge el **“Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana”** con datos de los últimos meses.

Para finalizar, se incorporan los otros apartados habituales de la revista. El primero, con la **Selección de legislación en materia laboral**, con las normas más relevantes en materia laboral tanto del ámbito autonómico como del estatal y europeo. Y el segundo, con el **Noticiero del CES-CV** que incluye las actividades más destacables en el trimestre, relacionadas con el Comité y dos dictámenes, el Dictamen 7/14 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana y el Dictamen 8/14 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, por la que se regula la iniciativa legislativa popular ante Les Corts Valencianes.

Castellón, abril de 2016